

Quito, 4 de marzo del 2020.

- 14 -

Señor Doctor
René Bedón Garzón
CONCEJAL METROPOLITANO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Presente.-

En referencia al oficio No. SGC-2018-3191 de 05 de octubre de 2018, con TICKET GDOC: 2018-140160, donde la Comisión de Uso de Suelo, resolvió: "solicitar a ustedes remitan, una propuesta vial a fin de dar acceso al predio en referencia. Cabe indicar que la documentación correspondiente fue enviada a la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo" mediante oficio No. SGC-2018-3036".

Además, mediante oficio STHV-DMGT-5970 del 05 de diciembre de 2018, el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio de Hábitat y Vivienda, me ratifican la resolución de la Comisión de Uso de Suelo, que el predio 5552676 tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo, por lo que resuelve solicitar a ustedes remitan, una propuesta vial a fin de dar acceso al predio en referencia.

Por lo antes expuesto, solicito se tome en consideración la aprobación del Trazado Vial que permitiría al predio No. 5552676, tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo y del predio Municipal No. 343680 y al haber transcurrido, nuevamente varios meses sin tener repuesta de la Zona Norte, desde la última insistencia y en la que constaba todos los anexos solicitados, **ruego a usted señor Presidente de la Comisión, por ser un tema de su competencia, de la manera más comedida, ser recibido en la Comisión de Suelo**, que usted tan acertadamente preside, a la brevedad posible, ya que es un tema que tiene más de 3 años en tratamiento.

x *René Jibaja*
RENÉ FABIÁN JIBAJA CARRERA
C.I. 170403840-3
CELULAR: 0984363306
MAIL: carito-jibaja@yahoo.com

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA
GADDMQ-SGCM-2020-0334-E
RECEPCIÓN
Fecha: 10 MAR 2020 Hora 14:30
Nº. Hojas: 10RS - 4 copias
Recibido por: *Powell*

Oficio No. SGC-2018 3191

Quito D. M., 05 OCT. 2018

TICKET GDOC: 2018-140160

Arquitecto
Jacobó Herdoíza
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
Presente.-

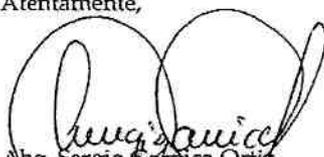
Asunto: Se solicita propuesta vial.

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 1 de octubre de 2018, luego de recibir al señor David Yépez, representante de la familia Jibaja, quien solicita que el predio No. 5532676 tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió: solicitar a ustedes remitan, una propuesta vial a fin de dar acceso al predio en referencia. Cabe indicar que la documentación correspondiente fue enviada a la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo" mediante oficio No. SGC-2018-3036.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 1 de octubre de 2018.

Atentamente,


Abg. Sergio García Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 1 de octubre de 2018.

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

5970

Referencia: GDOC-2018-060388
2018-140160

Señor
René Jibaja Carrera
Presente.-

Asunto: Aprobación del Trazado vial que daría acceso al inmueble con predio No. 5552676

Señor Jibaja:

En atención a su oficio del 19 de abril del 2018, mediante el cual solicita una inspección al inmueble con predio No. 5552676, con la finalidad de verificar que el lado norte del mencionado inmueble no tiene acceso, y que se debe considerar la aprobación de un trazado vial que prolongue una de las calles que pertenece a la Urbanización Juan Montalvo, la cual solucionaría el problema del acceso al inmueble. Al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el día 10 de mayo de 2018, realizó la inspección solicitada por el Sr. Jibaja, en donde se verificó que el inmueble consta de dos cuerpos que actualmente se encuentran separados, ya que la franja de terreno que conectaba a los dos cuerpos se ha derrumbado debido al golpe del Río Machangará, y además se constató que la única forma para acceder al lado norte del inmueble sería la prolongación de la calle Gonzalo Pizarro de la Urbanización Juan Montalvo atravesando por el inmueble de propiedad Municipal hasta llegar a la propiedad del Sr. René Jibaja.
- Mediante oficio No. STHV-DMGT-2709 de 11 de junio del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, convocó a la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Catastros y Sr. René Jibaja a una mesa de trabajo para el día 13 de junio del 2018, con la finalidad de analizar la problemática de acceso al lado norte del inmueble con predio No. 5552676.
- En la mesa de trabajo el Sr. René Jibaja, se comprometió a realizar todas las obras de infraestructura que conllevaría aprobar un trazado vial que permita el acceso a la propiedad, además de compensar con un área de terreno de su propiedad para que se sume al inmueble de propiedad municipal por la afectación que se va a someter el inmueble.
- Mediante oficio No. SGC-2018-3191 de 05 de octubre de 2018 dirigido al Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda y al Sr Boris Mata, Administrador Zonal Norte "Eugenio Espejo", la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito indica, *"La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 01 de octubre de 2018, luego de recibir al señor David Yépez, representante de la familia Jibaja solicita que el predio No. 5552676 tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo"*, por lo que se resuelve solicitar a ustedes remitan, una propuesta vial a fin de dar acceso al predio en referencia.

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

...2...

H.C. Ref.: 2018-060388 / 2018-140160

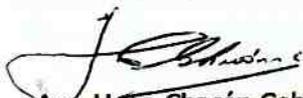
CONCLUSIONES:

En la mesa de trabajo realizada el 13 de junio del 2018 en la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, el administrado se comprometió en adjuntar al expediente un acta notariada en la que se mencione estar de acuerdo con correr con todos los gastos que conllevaría la habilitación del suelo con la aprobación del trazado vial (obras de infraestructura) y además a donar un área de su propiedad para compensar las áreas que se afectarían en el inmueble de propiedad municipal que se ocuparía por la mencionada propuesta vial.

CRITERIO TÉCNICO:

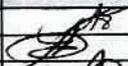
En tal razón en base a los antecedentes y conclusiones expuestas es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que en base a la mesa de trabajo del día 13 de junio del 2018, se ingrese en esta Secretaría la documentación de respaldo de la propuesta vial, acta notariada donde se especifique los acuerdos mantenidos, con la finalidad de solicitar a la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", empiece a recopilar los informes respectivos y a realizar la socialización con los moradores de la Urbanización Juan Montalvo, para remitir a la Comisión de Uso de Suelo la propuesta de trazado vial que es la prolongación de la calle Gonzalo Pizarro hacia el inmueble con predio No. 5552676 y que atravesaría la propiedad municipal con predio No. 343680.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2018-11-15	
Revisión:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		
Revisión:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		

C.C.: Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Norte "Eugenio Espejo"

C.C.: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



170403840-3

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDO
JIBAJA CARRERA
RENE FABIAN
PROVINCIA Y NOMBRE DE LA MADRE
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO
1955-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EL NOMBRE
PICO



PROFESIÓN
BACHILLERATO
FEDEPROF
GANADERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIBAJA ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ISABEL

CANTÓN Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2017-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-06-29

V24832442



00041811



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



018

AUNTA No

018 - 032

NUMERO

1704038403

CEDULA

JIBAJA CARRERA RENE FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN
ZONA



✓
9

Quito, 12 de diciembre del 2019.

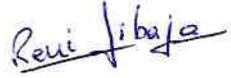
QUITO
ALCALDIA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 GADDMQ-SGCM-2019-
RECEPCIÓN
 Fecha: **12 DIC 2019** Hora **13:01**
 N°. Hojas: **10 originales**
 Recibido por: **A. Medina**

Abg.
 Damaris Priscila Ortíz Pusay
 SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E).
 En su despacho.

En atención al requerimiento de la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Gestión Territorial, referente al predio No.5552676 de propiedad del señor Rene Jibaja, adjunto al presente remito la Declaración Juramentada, documento solicitado.

Particular que pondo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Rene Jibaja Carrera
 CI 170403840-3
 Telf. **098 436 3306**
 mail. **carito_jibaja@yahoo.com**

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0075-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

ASUNTO: Solicitud de respuesta a requerimiento y devolución de expediente No. 2018-140160

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1556-O, de 01 de octubre del 2019, suscrito por el Abogado Carlos Fernando Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual comunicó que :

"Por disposición del concejal René Bedón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COTAD, solicito a usted que en el plazo de cinco (5) días, remita para conocimiento de la Comisión , su respuesta a la petición realizada a través del oficio No. SGC-2018-3036 de 21 de septiembre de 2018, así como el expediente original No. 2018-140160 correspondiente a la solicitud del señor René Jibaja, enviado con cargo devolutivo a través de este mismo oficio(...)"

Adjunto al presente encontrara una copia del Oficio No. 679-DGT-GU-2018 de 16 de octubre del 2018, tramitado con **Ticket No. 2018-140160**, suscrito por el en ese entonces Administrador Zonal "Eugenio Espejo" Boris Mata Reyes, mediante el cual se comunicó al Abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano que:

" En atención a su oficio No. SGC-2018-3036 de 21 de septiembre del 2019, tramitado con ticket 2018-140160 mediante el cual comunica que:

"...me permito remitir a usted el oficio suscrito por el señor René Jibaja Carrera, quien solicita que el predio No. 5552676 tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo, a fin de que se analice el presente caso, y se remita los informes correspondientes, observando el debido proceso..."

Adjunto encontrará una copia del Oficio No. 451-DGT-GU-2018 de 14 de junio del 2018, suscrito por el Administrador Zona Eugenio Espejo, tramitado con Ticket No.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0075-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

2018-060388, mediante el cual se comunico al Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario Territorio, Hábitat y Vivienda que:

"...Con Oficio No. STHV-DMGT-02709, Tramitado con Ticket No. 2018-060388, suscrito por el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, comunica que:

"...Previo a emitir criterio técnico solicitado de fecha 19 de abril del 2018, suscrito por el señor René Jibaja Carrera, propietario del inmueble con número predial 5552676, mediante el cual solicita la aprobación de un trazado vial que permita el acceso a su lote de terreno, solicito a usted muy comedidamente se sirva delegar a un funcionario de sus respectivos despachos, a fin de mantener una mesa de trabajo en esta Secretaría, específicamente en la Dirección de Gestión Territorial, para el miércoles 13 de junio del 2018 a las 9h30 am, en la sala de reuniones ubicada en el primer piso de esta Secretaría....".

Al respecto comunico que se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Gestión Territorial el día y hora convocada en el oficio No. STHV-DMGT-02709, en la cual estuvieron presentes el Arq. Carlos Espinel, Ing. Donny Aldéan y el Abg. Patricio Jaramillo delegados de la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Ing. Marco Espinosa delegado de la Dirección de Catastro, el Ing. Patricio Valle delegado de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zona "Eugenio Espejo" y el señor René Jibaja Carrera y Sra., en la cual se acordó que previo a dar atención al pedido del señor Jibaja, deberá adjuntar a la documentación un Levantamiento Topográfico del inmueble de su propiedad predio No. 5552676, en el cual este implantada la propuesta de la prolongación de la vía de la Urbanización Juan Montalvo en el predio de propiedad municipal con su correspondiente acta notariada de que se comprometen a realizar todas las obras de infraestructura, además de una compensación en área por la afectación al área verde de la Urbanización Juan Montalvo, documentación que será ingresada en la Administración Zona "Eugenio Espejo" para su análisis y trámite respectivo, debemos señalar además que revisada la documentación, adjunto a la propuesta deberán anexar a los Informes de la Secretaria de Medio Ambiente y de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, toda vez que en el Informe de Regulación Metropolitana IRM - CONSULTA adjunto a la documentación, al predio mencionado anteriormente le corresponde una Zonificación Zona: A31 (PQ) y uso de suelo:(PE/CPN) Protección ecológica /Conservación del patrimonio.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0075-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

Con estos antecedentes comunico que hasta la presente fecha los Administrados no han dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizado el 13 de junio del 2018, en la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda...".

Con respecto al expediente original tramitado con Ticket No. No. 2018-140160, el mismo se adjunto al Oficio No. 679-DGT-GU-2018, según consta bajo la tarjeta y dice: "Adjunto expediente recibido con 15 fojas útiles(...)".

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ana Cristina Romero Ortega
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-1556-O

Anexos:

- rene jibaja.pdf
- ADJUNTO COPIA DEL OFICIO No. 679-DGT-GU-2018
- OFICIO No. 679-DGT-GU-2018.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edgar Patricio Valle Burbano	ev	AZEE-UTYV	2019-10-07	
Revisado por: María Belen Granja Herrera	MBGH	AZEE-UTYV	2019-10-07	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ar	AZEE	2019-10-15	



Factura: 001-002-000045111



20191701039P03361

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20191701039P03361					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIBAJA CARRERA RENE FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704038403	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PICO DIAZ ELSIE MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705036778	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CUMBAYA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019.17.01.39.P03361

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

**RENE FABIAN JIBAJA CARRERA Y ELSIE MARLENE PICO
DIAZ**

CUANTÍA: INDETERMINADA

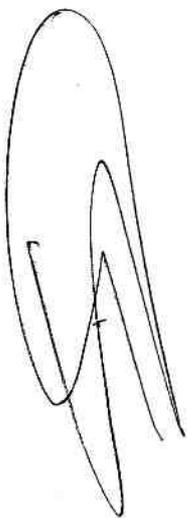
(L.E.G.T.)

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen los cónyuges señores **RENE FABIAN JIBAJA CARRERA** y **ELSIE MARLENE PICO DIAZ**, por sus

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en calle Abdón Calderón, barrio San Pedro del Valle, frente al trasbase de la Empresa Eléctrica, parroquia Nayón del cantón Quito, teléfono 0995271034, correo electrónico carito_jibaja@yahoo.com, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad, cuyas fotocopias certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, además expresamente autorizan adjuntar como habilitantes los documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita elevar a escritura pública la siguiente declaración juramentada: Nosotros, "Nosotros, **RENE FABIAN JIBAJA CARRERA y ELSIE MARLENE PICO DÍAZ** de estado civil casados, portadores de las cédulas de ciudadanía 1704038403 y 1705036778 respectivamente, propietarios del predios 5552676, perteneciente a la Zona Metropolitana Norte, parroquia Nayón, sector Tacuri, dependencia administrativa Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo), declaramos bajo juramento con claridad, exactitud y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento que: aceptamos y ratificamos el compromiso con el municipio de Quito para el trazado vial que se está tramitando, además autorizamos a que el Municipio de Quito disponga de la extensión de terreno en razón de la compensación que sea necesaria sobre el predio 5552676, del cual acreditamos ser legitimados; además manifestamos que una vez que el predio antes mencionado sea fraccionado,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned on the left side of the page.



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

cada propietario velará por el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que sea establecidas; es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad." HASTA AQUÍ LA DECLARACION, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



RENE FABIAN JIBAJA CARRERA

C.C. 1404038403

ELSIE MARLENE PICO DIAZ

C.C. 1405036778



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PICO DIAZ
ELSIE MARLENE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
MILAGRO**
FECHA DE NACIMIENTO **1957-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
REME
JESAJA CARRERA

Nº **170503677-8**



INSTRUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEJACER DOMESTICOS** A111161111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PICO WASHINGTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **INAZ ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2016-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-02-03**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0033 F JUNTA No. 0033 - 094 CERTIFICADO No. 1705036778 CEDULA No.

PICO DIAZ ELSIE MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE(A) DE LA JRV

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede esta conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a,



Dr. Fernando Arrascaeta Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD **CONADIS**

PICO DIAZ
EL SIE MARLENE
 C.E.No.

CARNÉ No.: 1705036778
 DISCAPACIDAD: 1705036778
 PORCENTAJE: FÍSICA 40%


 FIRMA O RUBEN DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 SAN PEDRO DEL VALLE CALLE PRINCIPAL

04/11/2013
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: HICHINCHA

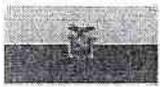
08 Nº 129621
 FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
 Quito a.



Dr. Fernando Arragui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705036778

Nombres del ciudadano: PICO DIAZ ELSIE MARLENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIBAJA CARRERA RENE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ ROSA

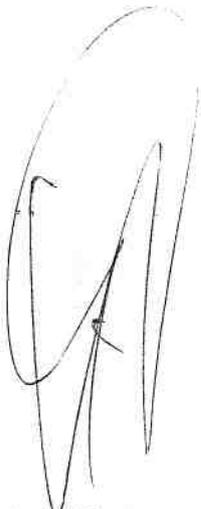
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-279-75416



192-279-75416

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705036778

Nombre: PICO DIAZ ELSIE MARLENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-279-75457



196-279-75457





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704038403

Nombres del ciudadano: JIBAJA CARRERA RENE FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GANADERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO ELSIE

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: JIBAJA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA ISABEL

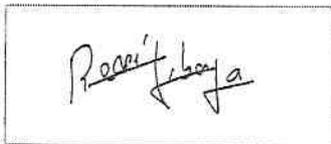
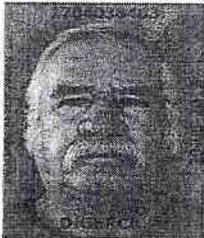
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-279-75362



198-279-75362

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704038403

Nombre: JIBAJA CARRERA RENE FABIAN

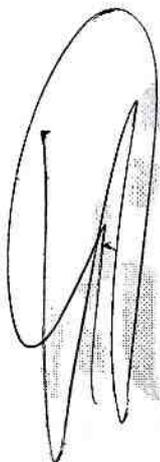
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-279-75380



190-279-75380





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2019.17.01.39.P03361, que contiene la Declaración Juramentada, que otorga RENE FABIAN JIBAJA CARRERA Y ELSIE MARLENE PICO DIAZ, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de noviembre del año dos mil diecinueve.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA